



Investigación de mercado de distribución farmacéutica

(19 de noviembre al 19 de diciembre de 2020)

1.- Marketingcom, como marca de Market Com, SL, organiza un sorteo entre los participantes que se identifiquen en la encuesta sobre la distribución farmacéutica, cuyo premio es Ipad Air WIFI de 64GB, en el color que haya disponible, y modelo actualizado en el momento del sorteo, entre todos los profesionales farmacéuticos participantes que rellenen completamente la encuesta.

Los clientes recibirán un email invitándoles a rellenar una encuesta entre el 19 de noviembre al 19 de diciembre 2020, ambos inclusive, pudiéndose ampliar la fecha si Market Com lo considera necesario.

Entrarán en el sorteo todos aquellos que contesten a todas las preguntas de la encuesta y que dejen su dirección de correo electrónico para poder contactar con él/la en caso de resultar ganador/a.

Se les facilitará la encuesta a través del correo electrónico con el que están inscritos en las bases de datos de federació farmacèutica s.coop.c.l que es la empresa que recibirá las conclusiones de la investigación de mercado.

2.- Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España.

3.- Sólo se aceptará una única participación por persona, debiendo incluir al final del cuestionario una dirección de email con el fin de contactar y comunicar con el ganador del sorteo. Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos consignados en estas bases, o cuyos datos de inscripción sean incompletos, falsos o inexactos, serán eliminadas del sorteo.

4.- La participación en el sorteo es de manera gratuita.

5.- Market Com, SL, se reserva el derecho de retirar del sorteo sin previo aviso aquellas participaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

6.- Entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de participación se sorteará una (1) Ipad Air WIFI de 64GB, en el color que haya disponible y modelo actualizado en el momento del sorteo.

El premio no podrá canjearse por su valor en metálico y estará sujeto, en su caso, a retención o ingreso a cuenta, según proceda, conforme a lo dispuesto al respecto en la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

7.- El sorteo se celebrará el 22 de diciembre de 2020 a través de Random.org (www.random.org/integer-sets). Se generará una lista numerada con el total de participantes y obteniendo una secuencia aleatoria de cinco (5) números, de los que el primero corresponderá al ganador y los cuatro (4) restantes, por orden de aparición, serán los suplentes de aquellos. Market Com se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo a su conveniencia.

8.- El resultado del sorteo se comunicará personalmente al agraciado en la dirección de correo electrónico facilitada al contestar al cuestionario. Si en quince (15) días naturales no se lograra, por causas ajenas a Market Com, contactar con el agraciado, o si éste no cumpliera con los requisitos exigidos, se pasará al primer suplente, y así sucesivamente. En caso de no poder localizar al premiado o a ningún suplente, el premio podrá quedar desierto.

Market Com, SL, queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

9.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Sociedad Market Com, SL informa a los participantes que los datos que puedan ser facilitados voluntariamente serán conservados a los únicos efectos de la entrega del premio y cumplimiento de lo dispuesto en la presentes Bases y no se integrarán en ningún fichero de datos personales para su tratamiento.

10.- Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de Market Com, SL para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el desarrollo de la promoción.

11.- El ganador autoriza a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo pero no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases.

12.- Las bases de esta promoción se encuentran depositadas ante Notario.

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized letter 'B' with a vertical line through it, and a small mark to the right.